



Proceso Estratégico PE01. PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA.

ARDIR / 2023-2024. Acta de Revisión por la Dirección

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

APROBADO POR:
RECTOR ASISTIDO POR EL CONSEJO DE DIRECCIÓN
NOMBRE:
Manuel Torralbo Rodríguez
CARGO:
Rector
FIRMA:
FECHA:
14/10/2024

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN:	FECHA VIGENCIA:	MOTIVO MODIFICACIÓN:
00	14/10/2024	Aprobación del documento

Tabla de contenido

1.- PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA.....	2
2. CONCLUSIONES Y ACUERDOS.....	3
2.1. ANÁLISIS Y REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	3
2.2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PROCESOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
2.3. DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES	4
<i>Directriz 1 / 2024-25:</i>	4
<i>Directriz 2 / 2024-25:</i>	4
2.4. AUTORIZACIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CICLO 2024-25	5
<i>OBJETIVO 1 / 2024-25</i>	5
<i>OBJETIVO 2 / 2024-25</i>	5
<i>OBJETIVO 3 / 2024-25</i>	5
<i>OBJETIVO 4 / 2024-25</i>	5
<i>OBJETIVO 5 / 2024-25</i>	5

Reunido el Consejo de Dirección de la Universidad de Córdoba en sesión de fecha 14/10/2024, establece en su orden del día como asuntos a tratar:

- Conocer y analizar los informes de seguimiento, medición y mejora que se relacionan en la documentación adjunta.
- Aprobar la revisión y mejora del SIGC-UCO en su ciclo 2023-2024.

1.- PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA

La revisión y mejora del SIGC-UCO se realiza de acuerdo con lo establecido en el **Proceso Estratégico PE01. Planificación y Mejora Continua**, tras el análisis de los datos que se incorporan en los documentos que se adjuntan, en concreto:

- **Informe de Revisión por la Dirección (IRDIR 2023-2024)** aprobado por el Comité de Calidad celebrado el 15 de septiembre de 2024.
- **Informe final de Auditoría Externa** realizada por AENOR los días 14 al 16 de mayo de 2024.

2. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

El Consejo de Dirección adopta las siguientes conclusiones, acuerdos, directrices y autorizaciones:

2.1. Análisis y revisión general del sistema de gestión de la calidad

El ciclo de gestión 2023-2024, a pesar de haberse desarrollado dentro de los límites establecidos en el PLANE 2023-24 no ha podido finalizar en la fecha en la que estaba previsto debido a la dotación insuficiente de personal de la Sección de Organización y Planificación, haciéndose constar, no obstante, que la desviación producida se ha ajustado lo máximo posible al cronograma propuesto en su día. Destacar, igualmente, que se ha procedido a asignar nuevo personal a la Sección antes mencionada lo que, sin duda, redundará en beneficio de la consecución futura de los objetivos previstos.

Del análisis de los datos, y con respecto al ciclo anterior, este Consejo de Dirección, sigue considerando positiva la consolidación del SIGC-UCO para las Unidades/Servicios dentro de su alcance al igual que avala que su mejora continua se está desarrollando e implantando adecuadamente.

Asimismo, sigue estimando que el sistema de gestión de los procesos es eficaz para prestar servicios que cumplen con los requisitos establecidos y se orientan a la satisfacción de todas las partes interesadas.

Hay que resaltar la puesta en marcha del Nuevo Mapa de Procesos del SIGC-UCO, lo que conlleva la revisión de los procesos y procedimientos que lo componen para poder adaptarlos al nuevo formato del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Esta labor deberá ser llevada a cabo en el nuevo ciclo de gestión por parte de todas las unidades administrativas dentro del alcance del SIGC-UCO y de la Sección de Organización y Planificación.

Junto a ello no hay que olvidar la conexión existente entre la nueva RPT de la Universidad y los Procesos. Estos se han de documentar por todos los Servicios y Unidades de acuerdo con la nueva estructura organizativa según su vinculación Nuevo Mapa de Procesos y que paulatinamente se irán incorporando al alcance del SIGC-UCO.

Por último, mencionar que se sigue destacando el interés de la Institución para ampliar de forma progresiva el alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad a la totalidad de los procesos desarrollados por las unidades administrativas y servicios de la Universidad de Córdoba.

2.2. Análisis y valoración general del sistema de procesos y la prestación de servicios

Se considera necesario ir adaptando y conectando el SIGC-UCO con el Nuevo Mapa de Procesos en relación con la documentación de las tareas que forman parte de los mismos, valorándose su inclusión en el nuevo PLANE 2024-25.

Hay que acentuar la importancia del Acuerdo por el que se regula la Evaluación del desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía, elevándose la propuesta al Comité de Calidad de que analice en qué medida esta novedad afecta al nuevo ciclo de gestión del SIGC-UCO y se considere su inclusión en el desarrollo de la planificación (PLANE).

Respecto al Procedimiento Estratégico PE02 RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS considera correcto el análisis del grado de normalización, ejecución y control del sistema de procesos y de la gestión y prestación de los servicios, así como la capacidad de los procesos para lograr los objetivos planificados de acuerdo con los resultados **de eficacia obtenidos**:

- **cumplimiento del 65,8% de los indicadores** frente al 60% del ciclo anterior
- **niveles de satisfacción expresados por los clientes/usuarios de 4,47 sobre 5,00.** Aunque en el ciclo anterior el nivel se situó en 4,73, la participación en la encuesta se ha incrementado en un 21% por lo que se considera que el dato es más significativo.

Respecto a la documentación del SIGC-UCO se valora positivamente el proceso iniciado para simplificar la documentación y adaptarla al Nuevo Mapa de Procesos.

2.3. Directrices y recomendaciones

De acuerdo con el análisis realizado por este Consejo de Dirección, las recomendaciones emitidas por el Comité de Calidad en el “**IRDIR / 2023-2024. Informe Anual de Revisión por la Dirección**” así como las conclusiones del **Informe Final de Auditoría Externa** realizada por AENOR, se establecen las siguientes directrices y recomendaciones:

Directriz 1 / 2024-25:

Elaboración de una planificación anual para la incorporación progresiva al alcance del SIGC-UCO de todos los procedimientos derivados del Nuevo Mapa de Procesos alineada con la Hoja de Ruta de la Gerencia.

Directriz 2 / 2024-25:

Potenciar la metodología basada en análisis de contexto (DAFO) y gestión de riesgos y oportunidades (GRO) como medio de focalizar la ejecución de los procesos en una estrategia basada en el cumplimiento de expectativas de los grupos de interés.

Recomendaciones que se elevan al Comité de Calidad:

1. Revisar y adaptar la documentación del SIGC-UCO conforme al Nuevo Mapa de Procesos
2. Reforzar la implicación de toda la Universidad de Córdoba en el proceso de Calidad mediante la elaboración y difusión de una Hoja de Ruta anual al PTGAS.



2.4 Autorización de objetivos de calidad para el ciclo 2024-25

El Consejo de Dirección ha valorado las recomendaciones realizadas por el Comité de Calidad para el ciclo 2024-2025 y las considera adecuadas al objeto de establecer los siguientes objetivos de calidad:

OBJETIVO 1 / 2024-25	
DENOMINACIÓN OBJETIVO	Se sigue apostando por el establecimiento de un sistema planificado y sistemático de Auditorías Internas como herramienta que garantice que el sistema de gestión de la calidad sigue los principios establecidos y que los usuarios pueden seguir confiando en la consecución de las expectativas previstas en la ejecución de los procesos clave.
OBJETIVO 2 / 2024-25	
DENOMINACIÓN OBJETIVO	Revisión y actualización de la documentación básica del SIGC-UCO (Manual de Calidad) para adecuarla a la estrategia de ampliación del alcance del SIGC-UCO prevista para todos los procesos desarrollados por la Unidades Técnicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba.
OBJETIVO 3 / 2024-25	
DENOMINACIÓN OBJETIVO	Seguir avanzando en la actualización de documentación de procedimientos, planificación y ampliación de alcance del SIGC-UCO de acuerdo con la revisión realizada del mapa de procesos.
OBJETIVO 4 / 2024-25	
DENOMINACIÓN OBJETIVO	Mejora del modelo de buzón de QSF para alinear este mecanismo de retroalimentación de los grupos de interés con los Procesos Estratégicos del SIGC-UCO.
OBJETIVO 5 / 2024-25	
DENOMINACIÓN OBJETIVO	Establecimiento por parte de las Unidades Técnicas y Administrativas de sus indicadores con valor límite, valor objetivo y fecha de medición de los mismos, con objeto de un control más preciso sobre su efectividad en la ejecución de los procedimientos.